

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Viernes 18 de Setiembre de 1874.

Numero 4.349.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los Sres. suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto de uno ó mas trimestres, se sirvan remitir su importe en libranzas ó sellos de correo, á la mayor brevedad.

Desde mañana empezaremos á publicar la lista de los Sres. que tienen abonado hasta fin de Setiembre.

PARTE OFICIAL.

Día 14 de Setiembre.

La Gaceta de hoy no publica ningun decreto ni disposicion de interés general.

En su seccion de noticias publica las siguientes:

«Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte, da conocimiento de un despacho en que el capitán general de Navarra participa que el coronel Navascués con el segundo batallón de Guadalupe, seis compañías de forales y 40 caballos de Villaviciosa, batió anteayer en Sagüensa al noveno batallón navarro y cinco partidas reunidas, tomándose las posiciones de Santa Margarita, Rocafort y San Babil, causando al enemigo 13 muertos, muchos heridos, y permaneciendo cinco horas en las posiciones conquistadas.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo da conocimiento de la captura por la guardia civil del jefe de ladrones Antonio Peres, alias Murciano, con tres mas, ocupando los efectos robados, dinero y armas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid, 14 de Setiembre de 1874.

Pocas veces ha habido tanta calma en la política como ayer y hoy; apenas se habla de ningún asunto importante. Los periódicos se ocupan principalmente del artículo publicado ayer por la «La Iberia» y de las frases del representante alemán en la recepción de antes de ayer.

FOLLETIN.

LA CONFERENCIA SANITARIA

Internacional en Viena.

(CONTINUACION.)

No puede apoyarse la prescripción del número de días de cuarentena en el tiempo de incubación de la enfermedad en el individuo, porque este es muy corto como se ha reconocido en las conferencias y porque desde que el buque sale del puerto, va al lazareto y permanece en él hasta que llega al punto de su destino, hay tiempo sobrado de que la enfermedad aparezca.

En la cuarentena de observación, aunque lo eficaz sería el ventilado y fumigación de los géneros contumaces, entinglados á propósito, cabe el fijar un plazo á lo mas de tres días, para poner en buen estado de hi-

A este último asunto no da la prensa la importancia que tiene y que le darán seguramente los periódicos extranjeros.

El gobierno alemán que no des cansa en sus propósitos parece que quiere atribuir gran trascendencia al hecho de que algunos grupos carlistas hayan disparado sus fusiles contra la cañonera «Albatros» y si bien no proyecta hacer reclamación alguna al gobierno español por los daños y perjuicios probablemente imaginarios que haya podido sufrir la cañonera parece que hará alguna reclamación al gobierno francés fundándose en que la protección dispensada á los carlistas por las autoridades francesas perturba la paz de Europa.

Segun se vé la política alemana no tiene otro objetivo por el momento que el de buscar la guerra con Francia, pero el gobierno francés conociendo que su conducta no puede proporcionarle alianzas en la Europa procurará á todo trance evitar la guerra y en último caso aparecerá como provocado á ella por Alemania.

El artículo de «La Iberia» convatiendo el derecho hereditario al trono y admitiendo sin embargo que D. Alfonso de Borbon puede llegar á ser rey de España sin mas cualidad que la de ser español, artículo que tanto ha excitado á los alfonsinos no tiene importancia política segun mis informes ni significa que esta sea la opinión de los sagastinos.

El Sr. Sagasta ha dicho en repetidas ocasiones que es monárquico y que no quiere la restauración, de aquí que «La Iberia» defienda la monarquía electiva aunque no sea mas que para el primer monarca que se siente en el trono pero adviértase que no excluye á D. Alfonso de Borbon y esto es lo mas significativo que tiene el artículo puesto que coincide con el recibimiento que en la Corte de Inglaterra han hecho al citado príncipe y con la circunstancia de haber sido invitado por el emperador de Alemania para asistir á las maniobras militares que se están celebrando en aquel imperio.

Green los alfonsinos que si hay acuerdo entre las grandes potencias de Europa para resolver la cuestión española este acuerdo será favorable á la causa que defiende y al efecto citan que habiendo llegado el Sr. Cánovas del Castillo á Bayona de vuelta á Es-

giene el buque y sus tripulantes, y para dar lugar á la incubación del mal, si el viaje es corto, en la suposición ó el temor de que esté contagiado el individuo.

No digo mas sobre este artículo porque las ideas que pudiera añadir, son pues propias del siguiente que es su complemento.

El art. 2.º en su párrafo primero, dice que la observación será de tres á siete días, si la autoridad sanitaria se convence de que no ha habido accidente colérico á bordo, ni de naturaleza sospechosa.

Este artículo no está muy conforme con el 1.º. Por el art. 1.º se impondrá observación de uno á siete días, segun los casos: por el 2.º párrafo 1.º de tres á siete, sino ha habido accidente: y conforme el párrafo segundo de este artículo veinticuatro horas si en el viaje se han empleado siete días: ¿Cuándo podrán imponerse dos días? Nunca. Está tambien en este parte mal redactado el artículo 1.º Pero no tiene esto gran importancia; lo que si la tiene, y mucha, es la facultad que este párrafo concede para imponer tres días

paña ha tenido que volver precipitadamente á Paris por haber recibido noticias de Berlin muy importantes y sumamente satisfactorias á su causa.

El Sr. Castelar que no muestra gran deseo de volver pronto á España se ha dirigido desde Suiza á Italia pero sus correligionarios le han escrito para que venga cuanto antes á fin de ponerse de acuerdo respecto á la conducta que deben seguir, pues les alarma la actitud republicana intransigente que ha adoptado el Sr. Ruiz Zorrilla y temen que si dicho personaje vuelve á Madrid á fines de este mes como se anuncia, provoque una reacción en los conservadores que están en el poder, favorable al restablecimiento de la monarquía.

Ayer decían algunos ministeriales que se esperaban importantes noticias del Norte, pero no lo creo.

La lentitud con que se procede al alistamiento de los doce mil hombres que piden de la isla de Cuba está aquí llamando mucho la atención de los que juzgan cosa muy importante acabar lo mas pronto que sea posible la guerra civil en aquella isla. Los resultados de la última reserva han superado los cálculos de las personas entendidas y es natural y patriótico facilitar á nuestros hermanos de Ultramar todos los elementos que piden y necesitan para restablecer la paz.

L.N.

INTERESES MATERIALES.

Viene publicando «El Popular» una colección de notables artículos sobre intereses materiales, de uno de los cuales tomamos los siguientes párrafos, referentes á la incuria con que se mira toda mejora local.

«Un pueblo importante y rico de una de nuestras provincias meridionales, tenia necesidad absoluta de proveerse de aguas, y al efecto, un alcalde, que pertenecía, si mal no recordamos, al partido moderado, trató de hacer las obras necesarias para traer las deseadas aguas á la población indicada. En efecto, se formó el expediente, recayó la aprobación del gobernador sobre él, y las espresadas obras principiaron con notable regocijo del público que iba á participar de un beneficio general á todos. Adelantados

de observación (y entiendo de rigor, como queda expuesto), á un buque sin accidente de cólera que proceda de punto apertado con género contumaz. Aquí, por razones análogas reproduzco todo lo que dejo indicado al tratar de la revisión en reemplazo de la cuarentena. ¿Qué hace España con un buque procedente de puerto sùcio y género apropiado para mantener el germen de la epidemia, que va destinado á otro limpio, y en este se le impone una cuarentena de tres días? Da por bastante este tiempo en principio general para el debido expurgo y purificación de la nave. ¿No puede ser? ¿No lo da? Aplica el art. 37 de nuestra ley completando la cuarentena hasta siete días, que es el máximo de la concedida en estas reglas? Falta al tratado, y además, con esta division de tiempo, en la mayoría de los casos, ni allí, ni aquí, podría hacerse una cuarentena en regla.

Pero aun hay mas en este párrafo. Se dice que la observación será de 3 á 7 días cuando la autoridad sanitaria se persuada, de que en el buque no ha habido accidente colérico

ya los trabajos de tan útil empresa, sobrevino un cambio de Gobierno, y naturalmente, renovados los Ayuntamientos, trataron en el Municipio la cuestión los contrarios del alcalde que queria dotar á su pueblo de aguas abundante y saludables. ¿Cuál fué el resultado? Las primeras providencias del nuevo Municipio, se dirigieron contra la fuente, y no solamente se paralizaron las obras, sino que se destruyó la cañería, de modo, que la dichosa fuente sufrió tantas contrariedades, como nuestra política, siendo reconstruida y derribada de nuevo, hasta que al cabo de muchos años, vino á terminarse, no sin haber costado la obra el triple ó cuádruplo de su prometido presupuesto.

Otro ejemplo. No hablamos ahora de un pueblo; hablamos de una ciudad. Ocurrióle á un alcalde hacer un paseo público, el cual, se desarrolló brillantemente en corto tiempo; este alcalde no era moderado, pero vinieron los que lo eran y el paseo fué talado, los árboles se vendieron en pública subasta, y tal fué la ira de aquel Municipio, que emprendió una cruzada tan enérgica contra todos los árboles que adornaban varios parajes de la ciudad, que todos cayeron, hasta árboles seculares que tenían un carácter histórico y sagrado.

Con estos dos ejemplos que acabamos de presentar, basta para conocer el estado de los pueblos, y los perjuicios que ellos mismos se causan por motivo de sus rencillas interiores. Por consecuencia, antes de entrar en el objeto que debe servir de mejora para utilidad del vecindario, lo primero que hay que hacer es, deponer inútiles enemistades, puesto que á nada bueno conducen, y establecer su existencia imparcial dentro de las leyes vigentes, para que nadie se considere agraviado, ni nadie pueda fomentar los odios que á todo trance es preciso extinguir. Una vez conseguido esto, que es lo principal, entra naturalmente, la segunda parte, ó sea el modo de perfeccionar su vida íntima, y su vida agrícola, industrial ó comercial.

¿Qué pueblo, como hemos dicho no tiene algo que aprovechar, algo que hacer, utilidades perdidas que fomen-

ni sospechoso. ¿Y cuando le hay? ¿Qué cuarentena se impone? Nada se dice en estas reglas y si aplicamos la letra del artículo primero, que ya hemos visto, no dice lo que quiere decir, por aquello de que sus señorías los delegados del Norte, no puede imponer España cuarentena mayor de 7 días, así venga la embarcación con cólera hasta la punta del palo mayor.

Paso al párrafo segundo de este artículo, segun el que, si la autoridad sanitaria no conoce que á bordo ha ocurrido caso de cólera ó de naturaleza sospechosa y el buque ha empleado en su viaje cuando menos, siete días, la observación se reduce á veinticuatro horas... ¡para las necesarias operaciones de desinfección! ¿Hé qué tal? este párrafo no tiene con qué pagarlo el comercio.

(Se continuará.)

«Mio respetabilísimo director: L' obligación formata per me de ponerle en la sua'conocimta tutto lo que passa per esta'poblacione me forza á andare piu molto que piace con isto cambio de temperatura que tan pronti face calori como se chupa uno los ditos de frio.

Ahl mio caro: io estar molto malito de tanti polvi per tutta la parte, io sento atascati la naveli cuando passo per la paseo é per la piazza é per tutta la calle pr nchipale de ista chivita: me pare que prontementa voy á tanere una paré de baro é de calé de yeso é de basura en el mio gznate y hasta en la bariga, é si no regan-meliori, morto sono per secula seculorum. Per que é el cassi qu hay tres glandules para una soli manga di riegui, é regan mali é á una hora temprani, que, cuando uni quere pasearsi estati secato tutto é vo vi el polvi que le fastidia é le joroba.

Io vado par la sera, de la poblacione per vedese la niña bonita que non piache nunca pasiegiare pin que lo dia de festivitato é gioveli per que hay musica, per que l, altro dia van poqui y se retiran pronti. Las servas é lo favorito de las servas bailan é incomodan molto é estorban el paso, como ya é indicatto en altro lugar, é lo municipal quieti: in la Gloria é á lo oscuri, in tra la acacie é le amarastro soli habere alguni paregi esótequi, molto sospechosi, mio carisimo direttore, molto sospechosi: é tampoco isto vigila le municipal.

En esta chivita face molto tempo que se hallan en la operacione de la quinta é ha un barullo que i demo que lo intenda: io creedo, mio direttore, que no saben lo que se pescan, per que el alistamento fué una informalidad é logo hubo que hacer altro é no se sabe la entrega ni el número de soldados que corresponda; uno dia trecentos catorse, altro doehentos diez, altro cento setenta el tres, y altro un rayo que livida al que lo intenda. E molto cuento in esta Hispania.

Addio, carissimo direttore. Vostro affectissimo servidore, H. Piccolomini.

Robo.—Un gitano ha robado una mula de unos uveros que se encontraban en el almacén del Sr. Verlejo, en la puerta del Socorro.

Herido.—Unos trabajadores que se encontraban ocupados en el muelle, dieron parte á una pareja de órden público, que un hombre embriagado no les dejaba trabajar.

Al llevarlo al arresto, parte de aquellos tomaron la demania á favor del beodo, resultando una riña, en la que un vigilante fué desarmado y herido, siendo con lucido al hospital y el agresor y otros á disposicion del E. S. Gobernador Militar.

Llegada.—El general Lobo llegó á esta capital en el dia de ayer en el Guadalete, saliendo la misma tarde con direccion á Cadiz.

No hemos tenido el gusto de verle en tierra.

En el vapor de Orán han llegado seis individuos que parece son prófugos de la reserva, y que el Cónsul español en aquel punto, remite á disposicion de la autoridad superior de la provincia.

Incendio.—Anteanoche á las 8 las campanas de la Catedral y varias parroquias, nos anunciaron se habia prendido fuego, y en el momento emprendimos la marcha al lugar del siniestro que era en la calle de S. Roque y en un almacén que contenia mas de dos mil quintales de carbon de piedra de la propiedad de D. Juan Verdejo.

Los Bomberos acudieron apresuradamente al referido sitio y empezaron á trabajar con las bombas á fin de sofocarlo, lo que no pudieron lograr, porque el humo salia únicamente de abajo.

Desde el primer momento acudieron al referido almacén, todas las autoridades y el Sr. Gobernador de acuerdo con las mismas y los arquitectos municipal y provincial, ordenó desocupar el almacén para que se utilizase lo que se pudiera.

A la madrugada de ayer se acabó de sacar el combustible que no llegó á incendiarse, sino que de estar allí tiempo y ser un carbon superior para vapor que tiene mucha parte de azufre, fué la causa que produjo el humo y que hizo creer á todos que estaba ardiendo.

El haberlo visto tan á tiempo y el haber arrojado los bomberos tanta agua en el sitio donde salia el humo, hizo tambien sofocar en parte el incendio.

La tripulacion del vapor *Relámpago* al mando de sus oficiales la encontramos trabajando con muchísimo entusiasmo.

Casino Almeriense.—Esta noche tendrá lugar el beneficio del tenor cómico D. Cristóbal Galvan, poniéndose en escena las zarzuelas *Sensitiva*, *Canto de Angeles* y *Nadie se muere hasta que Dios quiere*.

Las simpatías de que goza este artista entre el público almeriense, nos hace esperar tendrá un lleno completo

Ha llegado á esta ciudad un caballero con la aptitud necesaria para desempeñar cualquier cargo por difícil y penoso que sea, cuyo señor ha obtenido destinos de mucha importancia: en los cuales ha demostrado un celo y actitud admirable, acompañada de una singular fidelidad, y desea se le distine particularmente. En esta redaccion se dará razon.

Santo del dia.

Viérnes.—Sto. Tomás de Villanueva. Sale el sol á las 5:42 de la mañana. Pónese á las 6:6 tarde. Sale la luna á las 12:15 de la m. Pónese á las 9:15 t.

Efemérides.

1772.—Reparticion de la Polonia entre Rusia, Austria y Prusia.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.—Dia 15.

Registro denunció, núm. 7741, «San Joaquin», por D. Joaquin Cortés, 12 pertenencias, paraje cabezo de la Cuesta del Capitan, término de Pulpi.

Dia 16.

II, núm. 7743, «San Manuel el Asegurado», por D. Juan Escobar, 12 pertenencias, paraje cerro de la Umbria de Molina, término de Felix.

Id., núm. 7744, «La Reserva de Vicente», por D. Joaquin Vicente Soto, 12 pertenencias, paraje nombrado el Sojor, término de Berja.

Dia 17.

Registro, núm. 7745, «El Tres de Enero», por D. Pedro Patenzuela, 12 pertenencias, paraje llamado Fuente, término de Rioja.

Id., núm. 7746, «El once de Febrero», por id., paraje de Bujulú, término de Cuevas.

BUQUES ENTRADOS

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Cartagena, vapor Guadalete, capitán Martín, con efectos.

De Marbella, vapor Inglés Lsbanon, capitán Becar con mineral.

De Orán, id. Capricho, capitán Viañe, con efectos.

A más han entrado otros seis laudes con trigo, harina y frutos.

Despachados.

Para Málaga, vapor Guadalete, capitán Martín, con efectos y uva.

Para Filadelfia, Brik-barca americana Scud con id.

Para Londres, vapor Inglés Raniton, capitán Ritchard, con id. id.

A LA CARGA.

Id. id., Zelini, capitán Heing.

II, Ruso, Alejandro 2.º capitán J. Fischer

Bergantin francés Emile Marie, capitán Daniel.

Brik-barca inglés Juno, capitán Petersen.

II, americano Soul, capitán Wilson.

Id., id. Gloriosa, capitán Feanson.

Id., id. Marbella, capitán Paddicomba.

II, id. Savenarko, id. Watquer.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la Plaza del 18 de Agosto de 1874.—Servicio para el 18.

Parada, los cu rpos de la guarnicion, Hospital y Provisiones, el Batallon de

Reserva de esta capital, número 8, segundo capitan Gefe de dia, el capitan D. Francisco Antrade.

De órden de S. E., el Comandante Secretario, Diez de T-jada.

Asociación.—Arbitrios Municipales

Recaudacion del dia de ayer.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	588	41
Id. del Puerto.	1031	12
Id. de la Vega.	203	32
Total.	1822	83

Almeria 17 de Setiembre de 1874.—Barroeta.

Registro civil.

Inscripcion del dia de ayer.

Casados.	2
Nacidos.—Varones.	2
Id.—Hembras.	1
Fallecidos.—Hombres.	0
Id.—Mujeres.	1
Id.—Párvulos	2

CASA DE MATANZA.

Reses degolladas en dicho establecimiento el dia 15.

Ganado vacuno..	Añojos.	0
	Érales.	0
	Utreros.	1
	Vacas.	2
Id. lanar.....	Toros.	0
	Carneros.	4
Id. de cerdo.....	Machos.	5
	Puercos.	2
	Lechones.	0

Seccion comercial.

	Reales.
Trigos.....	53 á 60 fanega
Cebada del país..	29 á 30 »
Id. navegala.....	» á 23 »
Maiz del país.....	40 á 42 »
Garbanzos.	83 á 260 »
Harina de primera.—Santander.....	23 á 23 50 arb.
Id. de segunda.....	» á 22 50 »
Id. de segunda flor de Málaga.....	» á 23 »
Id. del país (Alhóndiga.....	» á 19 »
Bacalao noruego superior.....	40 á 41 »
Arroz.	22-50 25 »
Azúcares terciados blancos	52 á 54 »
Id. moranos quebrados.	46 á 50 »
Cacao	18 á 20 millr.
Caraca.....	28 á 34 »
Té perla.....	» á 10 lb.
Café en grano.....	» á 640 qq.
Jabones.....	30 á 36 arb.
Pimienta.....	» a 440 qq.
Gengibre.....	» á 100 arb.
Clavos.....	» á 10 lb.
Pimiento molido..	42 á 44 arb.
Habichuelas.....	16 á 20 »
Pastas superiores para sopa.....	» á 40 »
Alpiste.....	» á 110 fg.
Uva de embarque.	20 á 26 arb.
Aceite de oliva superior.....	» 50 52 arb.
Aceita de petróleo.	» á 68 caja.

ALBAYALDES.

De primera.—180 rs., qtl.
De segunda.—90 id. id.

PLOMOS.

En playa, á 90 rs. qtl.

ESPARTOS.

De ligaceo para pleitas y Portugal á 31 rs., qtl.
De primera para Inglaterra, 29 id. id.
De segunda, id. id., 28 id. id.

MADERAS.

Tablones de Flandes de 5 varas, á 2 y 24 rs. vu.
Id. de pinzapa de id., á 20 id.

HIERROS.

Pletinas bastas para rejas de arar, á 84 rs. qq.

Aros para carros, 88 id. id.
Hierros cuadrados para picos y machotas, 76 id. id.

VINOS.

Vino dulce á rs. vu. 52 arb.
Vino comun superior, 40 id.
Aguardiente de 25 grados anisado, 68

PRECIOS AL POR MENOR.

Carne de vaca, 26 cts. libra.—Id. de ternera á 24 id.—Macho y carnero, de 18 á 20 id.—Arroz blanco á 10 cts. idem.—Moreno, 9 id.—Garbanzos, de 8 á 12 id.—Jamon, 28 id.—Habichuelas, de 6 á 8 id.—Habas, 6 id.—Mojama, de 14 á 16 id.—Harina de trigo, 9 id.—Id. de maiz id.—Manteca de puerco, 43 id.—Huevos de 32 á 34 id. docena.

Interesante.

sociedad especial minera titulada, **Descuido Segundo,** sita en Sierra Almagrera, barranco del Negro.

Todo el que haya adquirido acciones en dicha mina y no haya presentado las láminas al secretario contado para la toma de razon, se le previene lo haga á D. Pedro Molina, calle de Elvira, núm. 6: advirtiéndole que se dá de término hasta el veinte y cinco del corriente, desde cuyo dia sufrirá los perjuicios que haya lugar.

Almeria 14 de setiembre de 1874.

El Presidente,
Vicente Gimenez Pufg.

INTERESANTE.

Los señores propietarios que tengan locales disponibles para arrendarlos á individuos de la reserva, se servirán avisarlo al Sr. D. Manuel Sevilla, presidente de la Comision nombrada por el Excmo. Ayuntamiento para resolver lo que corresponda.

GARBANZA DE FUENTE ZAUCO.

Se acaba de recibir esta rica semilla en el establecimiento de D. Nicolás Garcia.

A LOS PARRALEROS.

Barriles para dos arrobas de uva á 9 rs., comprando partida se hará una rebaja.

Tambien se venden con aserrin á precios arreglados.

En la calle de Rosita, núm. 11, almacén, darán razon.

ENVASES Y SERRIN PARA UVA.

Se venden barriles y serrin de corcho y pino para envase de uva y arcos para ellos á precios arreglados.

En el almacén de hierros de la calle de Arraez, núm. 5, por bajo de la plaza de la Constitucion, se darán por menores.

ALMERIA.

Los señores suscritores, 6 cént. de peseta línea.
Los no suscritores, el doble o sean 12 cént.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios

PILULAS DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias dispepticas etc.... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores patidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.
Depositarios: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.
En Almería, Gomez Talavera.

JUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS
os sin medicina, purgantes, ni gastos, por la delicadesa

HARINA DE LA SALUD

REVALENTA ARABIGA (DU Barry de Londres)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, despues de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion,) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba: Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico, que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufra meses hace, una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.
Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Juan Batllori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.
Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á Vd. los buenos resultados que he obtenido propiciando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.

Vicente Moyano.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. pre-ente mi agradecimiento.
Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y despues de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un *reñimiento inveterado* de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un *neuralgia* á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vomitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de *gastralgia*, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.
ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.
> Francisco Gonzalez Garbin, Ultramirinos, calle Real, 77.
> Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION

de don Ramón García Gamacho
ca lede Alava núm. 11, Almería.
Encargada la direccion de los asuntos que se me confien y exijan la ilustracion de letrado al acreditado doctor en derecho

D. Miguel García Blanes.
Horas de oficina para el despacho de toda clase de asuntos; desde las nueve de la mañana á las 4 de la tarde.

Como corredor de número que soy, con título del Gobierno de la república, é inscrito en la matrícula de subsidio, ofrezco mis servicios al comercio y al público en general, para la intervencion de transferencias de minas, cambio de papel sobre todas las plazas de España y principales del extranjero, firmar cuentas de resaca y demás que me es propio como tal funcionario.

A los aficionados mineros.

Autorizado legalmente para formar sociedades y constituir las de los importantes minas, situadas una en la cañada de Burjuúl de las Herrerías de Cuevas y la otra en Sierra Almagra en el barranco de la Instancia, invito á todo el que desee interesarse en ellos, para que me demanden las acciones que en cada una debn llevar. La situacion de dichas, dos minas, teniendo en cuenta la direccion é inclinacion de los ricos criaderos argentíferos, que muy próximas á ellas vienen explotándose, garantizan á ambas el mas brillante y positivo porvenir.

Las dos tienen títulos de propiedad que obran en mi poder; la primera de ellas se divide en 200 acciones y se ceden al precio de 240 rs. una; y la segunda en 150 á 300 rs. cada accion.

Ofrezco además á la venta las acciones de minas siguientes:

- En Sierra Almagra.
- Acciones de propiedad en la miná Angeles á 30.000 rs.—En Esperanza y Fé á 2.500.—En el Patrocinio á 4.500.—En el socabon Numancia á 4.000.—En Llegué á tiempo, 3500.—Divina Pastora á 5000.—En id. del partido á 4.000.—En la encantada á 100.000.—De partido En San Gerónimo, 4500.—Id. en el Roseton, á 800.—De propiedad en los En los Aliados á 3000.—En Santa Maria Magdalena á 4.000.—En Tres Amigos, á 2800.—De partido en la mejora de San Agustin, Angeles y California á 5000.—De propiedad en San José á 500.—En San Fernando á 2500.—En el Madrileño á 8.000.—En la Angelina á 3000.—En Polonia á 600.—De partido en San Agustin á 12.000.—Id. en el Madrileño á 5000.—Id. en Esperanza y Fé á 2.000.—Registro completo 2.º Recompensa en 10.000 duros.—Herminia (a) Olivas 34.000 rs.—Siete y media acciones de propiedad y media de partido en la renombrada mina «Los dos mundos» que explota la tan célebre «Medio Mundo» y «La Rojana» en el barranco francés.

En las Herrerías.

En Sta. Ana á 42.000.—Buen Capricho á 6000.—Remedios, 2000.—Alianza, 4500.—Dos Amigos 800.—Mendez Nuñez, 430.—Justicia 1000.—Fortuna Regia, 2500.—De partido en el buen Capricho, 3500.—Id. del Potosí, 2.000.—Id. de los Remedios, 2000.—Id. del Perú, á 2000.

En el Cabo de Gata.

En el Por sí pega, 4.000.—14 de Mayo, 20 0.—El Regocijo, 2000.—Partido de la Cambrona, 1000.

En Sierra de Gador

El Guerrero á 4500.—La sorpresa 1300.—La Catalana, 300.—Encuentro segundo, 6.100.—Ultimo suspiro segundo.—Impulso y estruendo, 8.000.—Consolacion y Estrella, 2.000.—La Esperanza, 4.500.—Santa Leocadia, 10.000.—Marquita, 300.

En las Vivoras.

Registro completo la Casualidad, 30.000 rs.; en la Razon, 1.800; en la Encontre, 1000.

Fincas urbanas en esta ciudad.

8 casas pequeñas en 20.000 rs. otra en 120.000, otra en 100.000, una en 110.000, una en 70.000, una en 65.000, una en 60.000, una en 33.000 y otra en 50.000.

Almería 29 de Julio de 1874.—R. Garcia.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistratos, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario pueden dirigirse á *Medicus, calle del Rey 46, Jersey.* (Inglaterra.)

MADERAS.

Los Sres. Gimenez, hermanos, de este comercio han recibido, un cargamento de maderas de diferentes dimensiones, que venden á 22 y 24 reales tablon rojo regular de 5 varas, segun clase.

A LAS ARTES.

Establecimiento de Ferrería y Cerrajería.

Calle de Granada, núm. 9.
Surtido de herramientas inglesas francesas y alemanas, para artes y oficios, utensilios de cocina, ladrillos para limpiar cubiertos, erin vegetal para rellenos de muebles y colchones y otros varios artículos.

CONORREAS.

Las Cápsulas Peruvianas del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable, para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, núm. 52.

Se venden en las farmacias de los señores Moya Lopez y Meca, Martínez y demás principales, Boticas de Almería y su provincia, á 16 rs. frasco, de 75 cápsulas.

ALMERIA,

Mazurka brillante para piano por A. de la Cruz.

Se halla de venta, al precio de 8 reales, en el establecimiento de cuadros y espejos de D. Manuel Rueda, Puerta de Purchena.